

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 22 (Octubre 30 de 2025)

Por el cual se otorga una distinción *Doctorem Honoris Causa* en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los Estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 22 que textualmente establece como función del Consejo Superior: *“Otorgar las distinciones y aplicar las sanciones que los Estatutos y reglamentos reserven a su jurisdicción”*.

Que el Reglamento Docente, sancionado mediante Acuerdo No. 19 del 04 de septiembre de 2025 por el Consejo Superior, dispone en su artículo 21, parágrafo 4: *“La Fundación Universitaria Konrad Lorenz podrá conferir el título de Doctor Honoris Causa como un reconocimiento de mera liberalidad a personas nacionales o extranjeras que, por su trayectoria académica, científica, profesional, cultural o ética, hayan contribuido significativamente al conocimiento, a la sociedad o al fortalecimiento de los principios institucionales. Este reconocimiento no genera vínculo laboral ni contractual alguno con la Fundación y su otorgamiento será decidido por el Consejo Superior a propuesta del Rector.”*

Que la Dra. Carmen Luciano, Ph.D., es una reconocida Catedrática Emérita de la Universidad de Almería (España), cuya labor científica y académica ha marcado un hito en el desarrollo de la Psicología Contextual, el análisis del comportamiento y las terapias de tercera generación. Su investigación en Teoría del Marco Relacional (RFT) y Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT), ha contribuido de manera decisiva a la integración entre

la investigación básica y aplicada del comportamiento, transformando la comprensión del lenguaje, la cognición y la conducta.

Que el Consejo Superior considera que concurren en la Dra. Carmen Luciano, Ph.D., los méritos suficientes para ser investida con el título honorífico de *Doctorem Honoris Causa* de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en consideración a que su trabajo ha sido promotor del bienestar, la innovación y la transformación social, pilares del modelo Konradista.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la distinción honorífica de *Doctorem Honoris Causa* de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz a la Doctora **CARMEN LUCIANO, Ph.D.**, como reconocimiento a su excelencia y méritos profesionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la distinción *Doctorem Honoris Causa* en ceremonia pública que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2025, en el marco de la celebración de aniversario de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, y hacer entrega del presente acuerdo en senda nota de estilo a la Doctora **CARMEN LUCIANO, Ph.D.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2025.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General